



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXXIV A:202/3/001/02
Número de ejemplares impresos: 600

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 2 de agosto del 2007
No. 24

SECRETARIA DE FINANZAS

ACUERDO POR EL QUE SE AFECTA AL DOMINIO PUBLICO Y SE ASIGNA AL INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA VIVIENDA SOCIAL, EL LOTE 5 DEL INMUEBLE DENOMINADO CONJUNTO CENTRO DE ACOPIO (CENACOPIO), UBICADO EN EL KILOMETRO 14.5 DE LA CARRETERA TOLUCA-IXTAPAN DE LA SAL, PARQUE AGROINDUSTRIAL SAN ANTONIO LA ISLA, MUNICIPIO DE SAN ANTONIO LA ISLA, MEXICO, PARA LA REUBICACION DE SUS OFICINAS CENTRALES.

SUMARIO:

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL
ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS

REGLAMENTO DEL COMITE CENTRAL DE FARMACIA Y TERAPEUTICA DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS.

AVISOS JUDICIALES: 2847, 2825 y 2846.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2895, 2890, 2891, 2892, 2898, 2899, 2900, 2901, 2902, 2903, 2904, 2862, 2863, 2864, 2865, 2868, 2870, 2859, 2860, 431-B1, 2845, 432-B1 y 2936.

“2007. AÑO DE LA CORREGIDORA DOÑA JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ”

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE FINANZAS

LUIS VIDEGARAY CASO, SECRETARIO DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO; 1, 3, 15, 17, 19 FRACCIÓN II, 23 Y 24 FRACCIONES XXXIX, XL Y LIV DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MEXICO; 2 FRACCIÓN II, 5 FRACCIÓN IV Y ÚLTIMO PÁRRAFO, 18 ÚLTIMO PÁRRAFO, 48 FRACCIÓN III Y 49 DE LA LEY DE BIENES DEL ESTADO DE MEXICO Y DE SUS MUNICIPIOS; 1 Y 6 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, Y:

CONSIDERANDO

I. Que el Gobierno del Estado de México es propietario del lote 5, del inmueble denominado Conjunto Centro de Acopio (CENACOPIO), ubicado en Kilómetro 14.5, de la carretera Toluca-Ixtapan de la Sal, Parque Agroindustrial, San Antonio La Isla, Municipio de San Antonio La Isla, México, como consta en la escritura pública número 3184, Volumen LXXII, de fecha 14 de julio de 1993, otorgada ante la fe del Licenciado Vicente Lechuga Manternach, entonces Notario Público número 4 del Distrito Judicial de Toluca de Lerdo, Estado de México e inscrita en el Registro Público de la Propiedad de Tenango del Valle, México, bajo la partida número 282-1183, Volumen XXII, Libro Primero, Sección Primera, de fecha 25 de octubre de 1993.

II. Que el lote referido en el considerando que antecede cuenta con una superficie de 6,700.00 metros cuadrados de terreno, conformado por una construcción de 6,284.30 metros cuadrados, integrada a su vez por sótano, planta baja y

tres niveles, así como 5,624.17 metros cuadrados de andador, jardín y estacionamiento, con disponibilidad para 54 cajones de estacionamiento, de los cuales 31 se encuentran marcados en el sótano del edificio y 23 restantes se localizan en el exterior, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

LOTE 5, POLIGONAL DEL TERRENO:

AL NORTE: 136.50 metros, con lote 6.
AL SUR: 97.50 metros, con área de vialidad.
AL ORIENTE: 77.50 metros, con área de vialidad.
AL PONIENTE: 71.00 metros, con lote 4.

III. Que por oficio número 224D10000/052/2007, de fecha 21 de febrero del 2007, el Licenciado Jesús R. Rangel Espinosa, Director General del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social, solicitó a la Dirección General de Recursos Materiales, la asignación de lote referido en el considerando I, para reubicar las oficinas centrales del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social.

IV. Que de acuerdo a los antecedentes que obran en el inventario del patrimonio inmobiliario del Estado, a cargo de la Dirección General de Recursos Materiales, se determinó que el lote 5, descrito en el considerando II, no se encuentra afecta al dominio público, y por lo tanto, derivado de los trabajos técnicos efectuados por la Dirección General de Recursos Materiales, se ha determinado procedente su asignación al Instituto Mexiquense de la Vivienda Social, para destinarlo a la reubicación de sus oficinas centrales.

V. Que toda vez que a la Secretaría de Finanzas, le corresponde la administración del patrimonio estatal, determinando el uso o destino de éste, a efecto de proporcionar oportunamente a las dependencias del Ejecutivo los elementos necesarios para el desarrollo de sus funciones, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE AFECTA AL DOMINIO PÚBLICO Y SE ASIGNA AL INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA VIVIENDA SOCIAL, EL LOTE 5 DEL INMUEBLE DENOMINADO CONJUNTO CENTRO DE ACOPIO (CENACOPIO), UBICADO EN EL KILÓMETRO 14.5 DE LA CARRETERA TOLUCA-IXTAPAN DE LA SAL, PARQUE AGROINDUSTRIAL SAN ANTONIO LA ISLA, MUNICIPIO DE SAN ANTONIO LA ISLA, MÉXICO, PARA LA REUBICACIÓN DE SUS OFICINAS CENTRALES.

PRIMERO.- Se afecta al dominio público y se asigna al Instituto Mexiquense de la Vivienda Social, el lote 5 del inmueble denominado Conjunto Centro de Acopio (CENACOPIO), ubicado en el kilómetro 14.5 de la carretera Toluca-Ixtapan de la Sal, Parque Agroindustrial San Antonio la Isla, Municipio de San Antonio la Isla, México, para la reubicación de sus oficinas centrales.

SEGUNDO.- El lote que se asigna, cuenta con una superficie de 6,700.00 metros cuadrados de terreno, conformado por una construcción de 6,284.30 metros cuadrados, integrado a su vez por sótano, planta baja y tres niveles, así como 5,624.17 metros cuadrados de andador, jardín y estacionamiento, con disponibilidad para 54 cajones de estacionamiento, de los cuales 31 se encuentran marcados en el sótano del edificio y 23 restantes se localizan en el exterior, el cual tiene las medidas y colindancias siguientes:

LOTE 5, POLIGONAL DEL TERRENO:

AL NORTE: 136.50 metros, con lote 6.
AL SUR: 97.50 metros, con área de vialidad.
AL ORIENTE: 77.50 metros, con área de vialidad.
AL PONIENTE: 71.00 metros, con lote 4.

TERCERO.- El Instituto Mexiquense de la Vivienda Social, en el área asignada no podrá realizar ningún acto de disposición, desafectación, cambio de destino o usuario, ni conferir derechos de uso, aprovechamiento y explotación, sin contar con la autorización de la Secretaría de Finanzas.

CUARTO.- La Secretaría de Finanzas, con base en las normas que para el efecto dicte o dispóngan, podrá en cualquier momento verificar o supervisar el uso del área asignada.

QUINTO.- El Instituto Mexiquense de la Vivienda Social, deberá dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 11, 27, 54 y 61 de la Ley de Bienes del Estado de México y de sus Municipios.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese el presente Acuerdo en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

SEGUNDO.- Este acuerdo entrará en vigor, al día siguiente de su publicación en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

TERCERO.- La Dirección General de Recursos Materiales, dependiente de la Secretaría de Finanzas, proveerá lo conducente para el exacto cumplimiento a esta determinación.

Dado en Palacio de Gobierno, sede del Poder Ejecutivo en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los cuatro días del mes de junio del año dos mil siete.

EL SECRETARIO DE FINANZAS

**LUIS VIDEGARAY CASO
(RUBRICA).**

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS

REGLAMENTO DEL COMITÉ CENTRAL DE FARMACIA Y TERAPÉUTICA DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

CAPÍTULO I DE LAS DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1.- El presente Reglamento tiene por objeto regular las atribuciones del Comité Central de Farmacia y Terapéutica, como un Órgano Colegiado que coadyuve a asegurar los tratamientos farmacológicos para la población derechohabiente, mediante el análisis de información generada en las unidades médicas con la finalidad de disminuir el gasto Institucional en el rubro de medicamentos, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 20 fracción VIII y 46 de la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios y el artículo 59 del Reglamento de Servicios Médicos del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios.

Artículo 2.- Para los efectos de este Reglamento, se entiende por:

- I. Instituto: Al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, el que podrá identificarse por las siglas ISSEMYM.
- II. Comité: Al Comité Central de Farmacia y Terapéutica.
- III. Unidades Médicas: A los consultorios, clínicas de consulta externa, clínicas regionales, hospitales generales, de concentración y de especialidades, en los que se otorga atención médica, quirúrgica, farmacéutica y hospitalaria a la población derechohabiente.
- IV. Unidad médica de primer nivel de atención: A la unidad de adscripción donde se proporciona atención médica a pacientes ambulatorios con padecimientos de baja complejidad, otorgada por personal médico y paramédico general, complementado por especialidades básicas.
- V. Unidad médica de segundo nivel de atención: A la unidad de referencia donde se proporciona atención médica-quirúrgica continua a pacientes de mediana complejidad, otorgada por personal médico y paramédico general y especializado.

- VI. Unidad médica de tercer nivel: A aquella que realiza actividades de recuperación y rehabilitación de la salud a pacientes que presentan padecimientos de alta complejidad de diagnóstico y de tratamiento que han sido referidos por el segundo nivel de atención.
- VII. Medicamentos dentro de cuadro básico: Aquellos medicamentos indispensables autorizados y publicados en la "Gaceta del Gobierno" anualmente por este Comité.
- VIII. Medicamentos Fuera de Cuadro Básico: Aquellos medicamentos No considerados en el Cuadro Básico de Medicamentos del Instituto.
- IX. Medicamentos Subrogados: Aquellos medicamentos que por necesidad son prescritos al derechohabiente y que son surtidos por una farmacia contratada previamente por el Instituto, debido a la imposibilidad para proporcionarlos en forma directa.
- X. Expediente Clínico: Al conjunto de documentos confidenciales propiedad del Instituto, que de forma individual identifica al derechohabiente, en el cual se registra su estado clínico, estudios auxiliares de diagnóstico y tratamiento proporcionado, así como la evolución de su padecimiento.
- XI. Derechohabiente: Al servidor público, pensionado, pensionista, familiares y dependientes económicos a los que expresamente la Ley les reconoce ese carácter.
- XII. Cuadro Básico de Medicamentos: Es el documento que contiene la relación y descripción de medicamentos debidamente autorizados por el Comité, indispensables para la prestación de los servicios médicos.

CAPÍTULO II DE LA INTEGRACIÓN

Artículo 3.- El Comité de Farmacia y Terapéutica funcionará en forma colegiada y quedará integrado conforme al Artículo 4, con el propósito de auxiliar en sus funciones a la Dirección General del Instituto y a las Coordinaciones dependientes de ella.

Artículo 4.- El Comité Central de Farmacia y Terapéutica se integrará por:

- **I.-Presidente Honorario:** Director General.
- **II.-Presidente:** Coordinador de Servicios de Salud.
- **III.-Secretario Técnico:** Medico Especialista designado por el Presidente.
- **IV.-Vocales Normativos:**
 - a) Director de Control y Gestión.
 - b) Director de Administración de Salud.
 - c) Subdirector de Unidades Médicas del Valle de Toluca.
 - d) Subdirector de Unidades Médicas del Valle de México.
 - e) Subdirector de Gestión, Logística y Enlace.
 - f) Jefe del Departamento de Servicios Especializados.
- **V. Vocales Operativos:**
 - a) Director del Centro Médico ISSEMYM.
 - b) Director del Centro Médico Ecatepec.
 - c) Director del Centro Oncológico Estatal.
 - d) Director del Hospital Materno Infantil.
 - e) Director del Hospital de Concentración Satélite.
 - f) Director de la Policlínica "Lic. Juan Fernández Albarrán".
 - g) Director del Hospital Regional Atlacomulco.
 - h) Director de la Clínica de Consulta Externa "Lic. Alfredo del Mazo Vélez".
 - i) Director de la Clínica de Consulta Externa Naucalpan.

- **VI. Invitados permanentes:**

- a) Coordinador de Finanzas.
- b) Coordinador de Administración.

CAPÍTULO III DE LAS ATRIBUCIONES

Artículo 5.- El Comité tendrá las atribuciones siguientes:

- I.- Actualizar periódicamente el cuadro básico y catálogo de medicamentos.
- II.- Regular la prescripción y suministro de los medicamentos.
- III.- Analizar la morbilidad Institucional y su relación con la prescripción de tratamientos farmacológicos.
- IV.- Difundir el Cuadro Básico y Catálogo de Medicamentos por todos los medios disponibles (escritos, magnéticos, electrónicos, etc.)
- V.- Definir los niveles mínimos y máximos de consumo, puntos de reordenamiento y niveles de seguridad por clave, estableciendo una rotación adecuada de artículos para evitar sobre-inventarios de existencias en las unidades médicas.
- VI.- Supervisar mensualmente las existencias de medicamentos de los almacenes de farmacia de las unidades médicas.
- VII.- Vigilar la aplicación de las guías clínico-terapéuticas, en especial en aquellas patologías de mayor trascendencia fármaco-económica.
- VIII.- Vigilar el funcionamiento de los Comités de Farmacia y Terapéutica de las unidades médicas.
- IX.- Actualizar permanentemente la normatividad aplicable a los Comités de Farmacia y Terapéutica locales.
- IX.- Las demás que les sean asignadas por instrucciones superiores.

Artículo 6.- Los integrantes del Comité tendrán las atribuciones siguientes:

I.- Del Presidente:

- a. Presidir las sesiones del Comité.
- b. Vigilar el cumplimiento de la periodicidad de las sesiones.
- c. Supervisar el cumplimiento del Orden del Día de las sesiones.
- d. Dirigir los debates, recibir las mociones planteadas por los miembros del Comité y decidir la procedencia de las mismas.
- e. Resolver las diferencias de opinión que se presenten entre los miembros del Comité y emitir voto de calidad, en caso de empate en las votaciones.
- f. Efectuar las declaratorias de resultados de las votaciones.
- g. Vigilar el cumplimiento de los acuerdos tomados.
- h. Aprobar y firmar las actas de las sesiones.
- i. Suscribir y presentar periódicamente al Consejo Directivo el informe de actividades del Comité.

II.- Del Secretario:

- a. Preparar y someter a consideración del Presidente el Orden del día de las sesiones.
- b. Elaborar la convocatoria de las sesiones.
- c. Estructurar la carpeta de la sesión correspondiente.
- d. Verificar la asistencia de los integrantes y declarar Quórum en la sesión.
- e. Leer el Orden del Día y el acta de la sesión anterior.
- f. Dar seguimiento a los acuerdos de las sesiones anteriores.
- g. Inscribir y leer las propuestas de los miembros de la Comisión.

- h. Computar y Registrar las votaciones.
- i. Levantar acta en cada sesión, en la que consten los asuntos tratados y los acuerdos tomados.
- j. Entregar al Presidente copia del acta de cada sesión dentro de los cinco días hábiles siguientes a la celebración de la misma, para los efectos procedentes.
- k. Coordinar y ejecutar las actividades necesarias para el cumplimiento y seguimiento de los acuerdos.
- l. Elaborar y someter a consideración del Presidente el informe de actividades del Comité.

III.- De los Vocales Normativos y Operativos:

- a. Proponer la inclusión en el Orden del Día de las sesiones, los asuntos que consideren necesarios.
- b. Aprobar el Orden del Día.
- c. Asistir a las sesiones a las que se les convoque.
- d. Participar en los debates.
- e. Proponer las modificaciones al acta anterior y al Orden del Día, que estimen necesarias.
- f. Emitir su voto en relación a los acuerdos, para ello los **Vocales Normativos tendrán derecho a voz y voto** y los **Vocales Operativos al igual que los invitados permanentes sólo participan con voz**, en caso de empate el presidente tendrá el voto de calidad.
- g. Aprobar y firmar las actas de las sesiones.
- h. Realizar visitas colegiadas a las unidades médicas para verificar que la prestación de los servicios de salud se realicen con oportunidad y eficiencia.
- i. Revisar el Reglamento del Comité por lo menos una vez al año.

Artículo 7.- Las sesiones ordinarias a las que convoca el Presidente se desarrollarán cada dos meses cuando menos, de acuerdo al calendario anual previamente establecido; las sesiones extraordinarias serán convocadas en los casos que se requieran, dando aviso a los miembros con 48 horas de anticipación.

Artículo 8.- En casos excepcionales y previa justificación, los miembros del Comité podrán designar un suplente de rango jerárquico inferior inmediato. Los suplentes de los miembros deberán ser designados por escrito, por quienes fueron nombrados y participarán en las sesiones de la Comisión con las atribuciones y funciones del titular.

Artículo 9.- Para llevar a cabo la sesión del Comité será necesaria la presencia del Presidente, Secretario Técnico y la mayoría de los miembros integrantes del Comité ó sus suplentes entendiéndose por mayoría el 50% más 1 de los integrantes.

Artículo 10.- Las actas se elaborarán al final de cada sesión, registrando los asuntos tratados, acuerdos y compromisos generados en la misma, se imprimirá un original para firma y se distribuirán a los asistentes copias del original debidamente firmado.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Reglamento entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se derogan las disposiciones de igual o menor rango que se opongan al presente ordenamiento.

ARTÍCULO TERCERO.- Los actos celebrados durante la vigencia de las disposiciones reglamentarias que se derogan, seguirán surtiendo efectos hasta la conclusión del término o cumplimiento de las condiciones en que se hayan celebrado.

El presente Reglamento, con fundamento en el Artículo 20 fracción VIII de la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, fue aprobado por el H. Consejo Directivo del Instituto de Seguridad Social Estado de México y Municipios, mediante el acuerdo ISSEMYM/1633/006, en la Sesión Ordinaria número 1633, celebrada el 17 de julio de 2007

ATENTAMENTE

LICENCIADO EN CONTADURÍA PÚBLICA
SILVIANO JAIME PULIDO LÓPEZ
SECRETARIO DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE ISSEMYM
(RÚBRICA).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O

DEMANDADOS: FEDERICO GOMEZ LOPEZ Y OSBELIA GOMEZ LOPEZ.

Se hace saber que en los autos del expediente número 293/07, relativo al Juicio Ordinario Civil, sobre la nulidad de lo actuado en la diligencia de Ejecución de fecha 30 de agosto de 2006, dentro del expediente 190/93, radicado en este Juzgado, promovido por MARGARITA TELLO MORALES, en contra de FEDERICO GOMEZ LOPEZ Y OSBELIA GOMEZ LOPEZ, a quienes les demandan las siguientes prestaciones: A).- La nulidad de lo actuado en la diligencia de ejecución de fecha 30 de agosto de 2006, dentro del expediente 190/93, radicado en este Juzgado. B).- El pago de daños y perjuicios. C).- El pago de gastos y costas del juicio. Manifestando en esencia que con fecha diez de mayo de 1989, la actora entró en posesión de un predio ubicado en el paraje denominado "Tierra Nueva", en el poblado de Tehuastepec, municipio de Valle de Bravo, México, el que el señor MANUEL JIMENEZ BECERRIL, le entrega material y jurídicamente dicho inmueble con motivo de contrato privado de compraventa con las medidas y colindancias siguientes: norte: tres líneas, 79.27, 42.12 y 50.00 m con camino a Godínez, al sur: 135.00 m con Griselda González López y 19.92 m con terreno propio y carretera a Temascaltepec, tomando como referencia Dos Arboles, al poniente: dos líneas: 48.53 y 30.94 m con David Pedecine, barranca de por medio, al oriente: 61.37 m con Emelia Caballero López. Con una superficie aproximada de: 15,792.48 m². Asimismo manifiesta que en fecha 30 de agosto próximo pasado, sin que la actora haya sido oída y vencida en juicio, dentro del expediente 190/93, radicado en este Juzgado, se procedió a la ejecución en contra de la enjuiciante y otros poseedores de predios de la Comunidad de Tehuastepec, municipio de Valle de Bravo, México, de manera arbitraria lo sacaron de sus predios que tenían ocupados desposeyéndolos de los mismos. Por lo que el Ciudadano Juez Civil de Primera Instancia de Valle de Bravo, México, mediante auto de fecha once de julio de dos mil siete, ordenó emplazar a la parte demandada, por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación y en el Boletín Judicial, haciéndole saber a la parte demandada que deberá de contestar la demanda instaurada en su contra dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, fijándose además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, y si pasado ese plazo no comparece por sí, o por apoderado o gestor legal que pueda representarla, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.-Dado en Valle de Bravo, México, diecisiete de julio del dos mil siete.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Licenciada Julia Gaspar Gaspar.-Rúbrica.

2847.-24 julio, 2 y 13 agosto.

JUZGADO QUINCUGESIMO TERCERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O

EXPEDIENTE 1008/2004.

SECRETARIA "B".

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por AUTOFINANCIAMIENTO MEXICO, S.A. DE C.V., en contra de RAFAEL ANGEL MIRANDA MARTINEZ Y OTRO, el C. juez dictó un auto que a la letra dice:

En audiencia de remate en primera almoneda de fecha veinticuatro de mayo del año dos mil siete, se dictó un auto que a letra dice:

El C. juez acuerda: Tomando en consideración las manifestaciones a que se hace referencia y toda vez que no compareció a esta audiencia ningún postor, en razón de ello con fundamento en lo dispuesto por el artículo 582 del Código Procesal Civil aplicado supletoriamente al de Comercio, procedáse a sacar a remate en segunda almoneda, el bien inmueble: calle Allende Sur número 201, interior 601, Colonia Centro, en el municipio de Toluca, Estado de México, con la rebaja del veinte por ciento de la tasación, y correspondiendo el precio de retasa, la cantidad de \$ 428,800.00 (CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), la que servirá de base para la segunda almoneda, y para tal efecto, se señalan las diez horas del día seis de agosto del año dos mil siete, en consecuencia convóquense postores por medio de edictos que se publicarán por tres veces dentro de nueve días, en el periódico El Sol de México, fijándose también dichos edictos en los tableros de avisos de este juzgado y en los de la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal, y es postura legal aquella que cubra las dos terceras partes de esa cantidad, debiendo los posibles postores satisfacer el depósito previo en términos del artículo 574 del Código Procesal Civil, de aplicación supletoria, es decir, exhibir una cantidad igual, por lo menos al diez por ciento efectivo del valor del avalúo para ser admitidos como tales, para el evento de que no acudan postores y la parte acreedora se interese en la adjudicación, el acreedor podrá pedir la adjudicación de ellos por el precio que para subastarlos se le haya fijado en la misma almoneda, es decir, por el precio de retasa y base para la segunda almoneda, atento al artículo 1412 del Código de Comercio. Toda vez que el bien se encuentra ubicado fuera de esta jurisdicción, gírese con los insertos necesarios atento exhorto al C. Juez Competente de Primera Instancia en Toluca, Estado de México, a fin de que en auxilio de las labores de este juzgado se sirva publicar los edictos antes referidos en la GACETA DEL GOBIERNO, en el Boletín Judicial y en los estrados del juzgado. Notifíquese. Lo proveyó y firma el C. Juez Quincuagésimo Tercero de lo Civil, Licenciado Francisco René Ramírez Rodríguez, ante la Secretaría de Acuerdos, quien autoriza y da fe.

La C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. Blanca Iris Landa Wyld.-Rúbrica. 2825.-23, 27 julio y 2 agosto.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O

JOSEFINA GONZALEZ MIRANDA SE LE HACE SABER QUE:

El Juez del Juzgado Primero Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, en el proveído de fecha cinco de julio del año dos mil siete, dictado en el expediente 453/2007, se ordeno emplazar por edictos respecto de la demanda formulada en su contra por ROSALIO SAAVEDRA MIRANDA, en la cual le demanda las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une, en base a la cláusula establecida en la fracción XIX del artículo 4.90 del Código Civil en vigor para el Estado de México, por las razones que más adelante señalare, c).- El pago de gastos y costas judiciales que origine el presente juicio hasta su total terminación, haciéndole saber que deberá presentarse ante este Juzgado dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación a contestar de la demanda formulada en su contra, con el apercibimiento que si pasado el término señalado, no comparece por sí o por apoderado que pueda representarlo, se seguirá el presente juicio en su rebeldía y se le harán las subsecuentes notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces de siete en siete días y en otro periódico de mayor circulación así como en el boletín judicial, y fíjese copia en los estrados de este Juzgado por el tiempo del emplazamiento. Edictos que se expiden en Lerma, México, el día diecinueve de julio del año dos mil seis.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Licenciada María Alicia Osorio Arellano.-Rúbrica.

2846.-24 julio, 2 y 13 agosto.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O S**

Exp. 705/65/07. VALENTE CRISTOBAL MENCHACA VICTOR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado La Joya, Comunidad de San Juan Atezcapan, municipio y distrito de Valle de Bravo, México, que mide y linda: al norte: 258.97 m con Servicios Inmobiliarios de Organización, S.A. de C.V.; al sur: 177.71 m con Servicios Inmobiliarios de Organización, S.A. de C.V.; al oriente: 32.79 m con Servicios Inmobiliarios de Organización, S.A. de C.V.; y al poniente: 128.49 m con Valente Cristóbal Menchaca Víctor. Con superficie de 12,287.74 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 23 de julio de 2007.-C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

2895.-30 julio, 2 y 7 agosto.

Exp. 706/66/07. CONCEPCION Y JAQUELIN AMBAS DE APELLIDOS MENCHACA ESTRADA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado La Mora, Comunidad de San Juan Atezcapan, municipio y distrito de Valle de Bravo, México, que mide y linda: al norte: 33.30 m con camino que conduce a Pelillos; al sur: en dos líneas de 58.20 y 2.80 m con camino que conduce al Campo de Fútbol; al oriente: en dos líneas de 6.80 y 55.50 m con Roberto Germán Chávez; y al poniente: 45.60 m con carretera San Juan Atezcapan-Colorines. Con superficie de 2,482.05 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 23 de julio de 2007.-C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

2895.-30 julio, 2 y 7 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

Exp. 1216/576/2007, BALDEMAR CESAR MORIYAMA MILLAN, promueve inmatriculación administrativa, respecto un inmueble de labor y riego, mismo que cuenta con una casa habitación construida de adobe y teja, de los llamados de propiedad particular, ubicado en la Comunidad de San Francisco, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, el cual mide y linda: al norte: 45.00 m con la carretera que conduce a la Comunidad de Buenavista; al sur: en dos líneas la primera de 20.35 m con Victoria María Moriyama Millán y la segunda de 20.00 m con el resto de la propiedad del ahora Donatario Baldemar César Moriyama Millán; al oriente: 44.00 m con los derechos de la carretera federal que conduce a Ixtapan de la Sal; y al poniente: en dos líneas la primera de 14.50 m con la propiedad del ahora Donatario Baldemar César Moriyama Millán y la segunda en forma de zig-zag de 17.50 m con Victoria María Moriyama Millán. Superficie aproximada de 1,205.00 m² y de construcción 100.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a los 24 días del mes de julio de 2007.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2890.-30 julio, 2 y 7 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

Exp. 1191/573/2007, DOROTEO JAVIER ROGEL AYALA Y GRACIELA ROGEL, promueven inmatriculación administrativa, respecto un terreno de los llamados de común repartimiento denominado "Santa Ana", ubicado en el Cuartel número Cuatro, calle Francisco I. Madero número veintisiete, Barrio de Santa Ana, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, el cual mide y linda: al norte: 32.00 m con propiedad del señor Eligio Vargas; al sur: 32.00 m con propiedad del señor Simón Vargas; al oriente: 14.00 m con sucesión de Juan Hernández; y al poniente: 14.00 m con la calle Francisco I. Madero. Superficie aproximada de 445.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a los 24 días del mes de julio de 2007.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2891.-30 julio, 2 y 7 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

Exp. 1210/575/2007, SERGIO ARIZMENDI GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, respecto un lote que se encuentra ubicado en la calle de Rayón s/n, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, el cual mide y linda: al norte: 11.92 m con calle de Rayón; al sur: con tres líneas 1.41 m y 5.18 m con Ma. del Socorro Arizmendi Gómez, 10.84 m con Juan Méndez Trujillo; al oriente: con tres líneas 23.96 m, 3.82 m y 11.50 m con Ma. del Socorro Arizmendi Gómez; y al poniente: 42.30 m con Belem Arizmendi Gómez. Superficie aproximada de 546.27 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a los 24 días del mes de julio de 2007.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2892.-30 julio, 2 y 7 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 7629/409/2007, MANUEL VILLA BERNAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 16 de Septiembre No. 71, en Santa Ana Tlapaliltián, municipio y distrito de Toluca, México, mide y colinda: al norte: 6.23 m con Delfino Estrada Plata; al sur: 6.23 m con calle 16 de Septiembre; al oriente: 14.95 m con Luis Hernández Moreno; al poniente: 14.95 m con Fernando Estrada Plata. Superficie de 93.13 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 18 de julio del año 2007.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

2898.-30 julio, 2 y 7 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Exp. 8293/168/07, DELFINA ALCOCER RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Diego Huehucalco, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 4.70 m con calle Chiapas; otro norte: 10.00 m

con Margarita Ramírez; al sur: 14.70 m con Francisco Flores; al oriente: 38.65 m con Margarita Ramírez; otro oriente: 10.00 m con Perfecto Jiménez; al poniente: 48.65 m con Elvia Juárez Lara. Superficie aproximada de 328.65 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 25 de julio de 2007.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

2899.-30 julio, 2 y 7 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Exp. 8248/166/07, MARGARITA ESTER ZAVALA GOMEZ DEL CAMPO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ayapango, municipio de Ayapango, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 134.63 m con Vicente Silva Lombardo; al sur: 137.09 m con Mercedes Gómez del Campo Martínez; al oriente: 18.85 m con Armando Martínez y en 81.32 m con sucesión de Cenobio López; al poniente: 79.74 m con Juan Martínez Martínez. Superficie aproximada de 10,843.45 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 25 de julio de 2007.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

2900.-30 julio, 2 y 7 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Exp. 7963/163/07, MARIA DEL CARMEN VELASCO MONROY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Rafael, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 7.00 m con calle Norte; al sur: 7.00 m con casa número 15, de la calle Ampere; al oriente: 5.70 m con la casa Ampere No. 16; al poniente: 5.76 m con la casa No. 15 de Lavolser. Superficie aproximada de 40.11 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 25 de julio de 2007.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

2901.-30 julio, 2 y 7 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Exp. 8249/167/07, MARGARITA ESTER ZAVALA GOMEZ DEL CAMPO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ayapango, municipio de Ayapango, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 111.31 m con Vicente Silva Lombardo; al sur: 102.17 m con Mercedes Gómez del Campo Martínez; al oriente: 79.74 m con Juan Martínez Martínez; al poniente: 83.44 m con Mercedes Gómez del Campo Martínez. Superficie aproximada de 8,631.88 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 25 de julio de 2007.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

2902.-30 julio, 2 y 7 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

Exp. 331/68/07, INDRA GOMEZ VILCHIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Nixini, San Antonio Nixini, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, que mide y linda: al norte: 70.58 m con Jorge Gómez Vilchis; al sur: 67.68 m con camino vecinal; al oriente: 26.00 m con Antonio Mateo Ventura; al poniente: 28.00 m con Mario Reyes Morales. Superficie aproximada: 1,792.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y del periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-En Ixtlahuaca, México, a 13 de julio del 2007.-Registrador Público de la Propiedad de Ixtlahuaca, México, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

2903.-30 julio, 2 y 7 agosto.

Exp. 330/67/07, JORGE GOMEZ VILCHIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Barranca San Antonio Nixini, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, que mide y linda: al norte: 2 líneas de: 59.30 m con José Monroy Cruz y 18.10 m con Hilario Jiménez Martínez; al sur: 70.58 m con Indra Gómez Vilchis; al oriente: 2 líneas de: 47.60 m con Hilario Jiménez Martínez y 27.00 m con Ramón Mateo Ventura; al poniente: 82.50 m con Guadalupe Monroy Contreras. Superficie aproximada: 4,868.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y del periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-En Ixtlahuaca, México, a 13 de julio del 2007.-Registrador Público de la Propiedad de Ixtlahuaca, México, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

2903.-30 julio, 2 y 7 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Exp. 1501/113/07, YADIRA LOPEZ GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo No. 27, México, municipio de Chapultepec, distrito de Tenango del Valle, que mide y linda: al norte: 5.00 m con calle Hidalgo; al sur: 4.70 m con Félix González; al oriente: 44.20 m con Alejandro López Rodríguez; al poniente: 44.20 m con Trinidad Domínguez. Superficie: 214.37 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y del periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 9 de julio del 2007.-El C. Registrador, Lic. Carlos Guillermo Camacho Estrada.-Rúbrica.

2903.-30 julio, 2 y 7 agosto.

Exp. 1500/112/07, ARTURO ESLAVA TEVILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Independencia, municipio de Chapultepec, distrito de Tenango del Valle, que mide y linda: al norte: 14.60 m con Gabriel Ayala Somera; al sur: 14.60 m con Francisco Valdez; al oriente: 14.00 m con Francisco Hoyos; al poniente: 14.00 m con calle Independencia.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y del periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 28 de junio del 2007.-El C. Registrador, Lic. Carlos Guillermo Camacho Estrada.-Rúbrica.

2903.-30 julio, 2 y 7 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTOS**

Exp. 5257/320/2007, JACINTO PEREZ CATARINO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Felipe Tlalmimilopan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 26.85 m con Sr. Plácido Ortiz Bonilla, al sur: 26.85 m con Sra. Rosa Durán Cuenca, al oriente: 5.50 m con Fidel Durán Cuenca, al poniente: 5.50 m con primera privada de Constituyentes.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y del periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 12 de julio del 2007.-Registrador Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Toluca, Lic. Ma. Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

2903.-30 julio, 2 y 7 agosto.

Exp. 7.033/373/07, JORGE OSCAR TRUJILLO MENDEZ Y ELENA PERZABAL DEL ROSAL, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada Dos de Abril, Santa Ana Tlapaltitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 20.00 m con Mercedes Millán, al sur: 20.00 m con paso de servidumbre, al oriente: 19.00 m con Simón Villanueva, al poniente: 19.00 m con José Reynaldo López Mtz.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y del periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 12 de julio del 2007.-Registrador Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Toluca, Lic. Ma. Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

2903.-30 julio, 2 y 7 agosto.

Exp. 7.488/395/07, JUANA GOMEZ ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en jurisdicción de Zinacantepec, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 34.47 m con Matilde Gómez y Crescencio Gómez, al sur: 34.47 m con Reyes Gómez, al oriente: 8.00 m con calle de Isabel la Católica, al poniente: 8.00 m con Tomás Gómez. Superficie: 275.76 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y del periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 12 de julio del 2007.-Registrador Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Toluca, Lic. Ma. Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

2903.-30 julio, 2 y 7 agosto.

Exp. 7.492/399/2007, MARTIN GONZALEZ DURAZNO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Emiliano Zapata S/N, San Antonio Acahualco, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 7.26 m con calle Emiliano Zapata, al sur: 7.20 m colinda con Erasmo González Vara, al oriente: 59.48 m colinda con Salvador Evaristo Martínez, al poniente: 59.48 m colinda con Miguel Evaristo. Superficie: 430.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y del periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 12 de julio del 2007.-Registrador Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Toluca, Lic. Ma. Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

2903.-30 julio, 2 y 7 agosto.

Exp. 7.037/377/07, FELIPE MIRANDA OROZCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en las inmediaciones del municipio de Zinacantepec, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 142.66 m con Camino Real a Toluca, al sur: 98.36 m con Ruperto Alvarado, al oriente: 67.81 m con calle sin nombre, al poniente: en dos líneas, la primera de: 66.57 m y la segunda con inclinación al norponiente de: 55.92 m, ambas colindan con Serafin Sánchez. Superficie: 8.666.39 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y del periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 12 de julio del 2007.-Registrador Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Toluca, Lic. Ma. Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

2903.-30 julio, 2 y 7 agosto.

Exp. 7.034/374/07, ANGEL CRUZ BORBOA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juárez, San Juan de las Huertas, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 11.00 m colinda con C. Eladio Cruz Borboa, al sur: 12.65 m colinda con el C. Rosa María Romero, al oriente: 7.10 m colinda con el C. Lázaro Cruz Borboa, al poniente: 8.75 m colinda con la calle Juárez.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y del periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 12 de julio del 2007.-Registrador Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Toluca, Lic. Ma. Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

2903.-30 julio, 2 y 7 agosto.

Exp. 7.035/375/07, REYES GOMEZ ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio del Calvario, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 25.71 m con Juana Gómez Alvarez, al sur: 25.71 m con Candelaria Alvarez Salazar, al oriente: 8.00 m con calle de Isabel la Católica, al poniente: 8.00 m con Tomás Gómez. Superficie: 205.68 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y del periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 12 de julio del 2007.-Registrador Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Toluca, Lic. Ma. Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

2903.-30 julio, 2 y 7 agosto.

Exp. 7.489/396/07, PABLO GONZALEZ JASSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en jurisdicción de San Antonio Acahualco, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, que mide y linda: por el oriente: 45.00 m con José Bernal es casa y terreno, por el sur: 14.20 m con Calzada del Panteón, por el lado poniente: 10.20 m con casa y terreno del Sr. Pedro Xingú, una línea de 4.40 m por el lado sur: con terreno del Sr. Pedro Xingú, por otra línea del lado poniente: 21.40 m con el Sr. Pedro Xingú, una línea por el lado norte: de 8.80 m con Pedro Xingú y también con Olegario Bernal. Con una línea del lado poniente: de 15.40 m con Pedro Xingú y Olegario Bernal y por el lado norte: 9.30 m con terreno del Sr. Olegario Bernal. Superficie: 681.74 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y del periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 12 de julio del 2007.-Registrador Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Toluca, Lic. Ma. Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

2903.-30 julio, 2 y 7 agosto.

Exp. 7,493/400/07, JULIA HELENA DIAZ RIVAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Ocote, San Juan de las Huertas, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 100.00 m colinda con Trinidad Corral, al sur: 100.00 m colinda con Manuel Romero, al oriente: 25.00 m colinda con Alberto Romero, al poniente: 25.00 m colinda con Baldomero Hernández. Superficie: 2,500.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y del periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 12 de julio del 2007.-Registrador Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Toluca, Lic. Ma. Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

2903.-30 julio, 2 y 7 agosto.

Exp. 5260/323/07, MARIA LUISA VALENCIA HUERTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en jurisdicción de San Cristóbal Tecolilt, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 12.00 m con Esther Martínez González, al sur: 12.00 m con paso de servidumbre, al oriente: 11.00 m con Avenida Independencia, al poniente: 9.50 m con Onésimo Martínez Jaramillo, 1.50 m con Esther Martínez González. Superficie: 132.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y del periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 07 de junio del 2007.-Registrador Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Toluca, Lic. Ma. Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

2903.-30 julio, 2 y 7 agosto.

Exp. 7,491/398/07, ISAAC CLEMENTE HUERTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón del Olvido, San Cristóbal Tecolilt, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 10.85 m colinda con Delfino Cuate Arce, al sur: en dos líneas; una de 8.10 m colinda con callejón del Olvido, otra línea de: 2.41 m colinda con Magdalena Velázquez Glz., al oriente: 13.84 m colinda con Sacramento Martínez González, al poniente: en dos líneas, una de: 7.11 m colinda con Magdalena Velázquez González y otra de: 7.00 m colinda con Delfino Cuate Arce. Superficie: 146.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y del periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 12 de julio del 2007.-Registrador Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Toluca, Lic. Ma. Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

2903.-30 julio, 2 y 7 agosto.

Exp. 7,038/378/07, UBALDO ALCANTARA BARRIENTOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Cerro del Murciélago, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 18.33 m con C. Francisco Velázquez P., al sur: 18.19 m con C. Francisco Javier Pérez Avilés, al oriente: 13.05 m con camino de privada, al poniente: 11.86 m con C. Pedro Evaristo. Superficie: 228.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y del periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 12 de julio del 2007.-Registrador Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Toluca, Lic. Ma. Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

2903.-30 julio, 2 y 7 agosto.

Exp. 7,495/402/2007, ELENA COLIN DELGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Santa María, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 8.00 m con Teresa de la Cruz Vda. de Lugo y otra línea mide 2.30 m con calle de Iturbide, al sur: 10.25 m con Fidel Orozco, al oriente: 23.50 m con Pedro Becerril, al poniente: 8.50 m con Luz Corral Romero y otra línea mide 15.00 m con Teresa de la Cruz Vda. de Lugo. Superficie: 122.05 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y del periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 12 de julio del 2007.-Registrador Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Toluca, Lic. Ma. Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

2903.-30 julio, 2 y 7 agosto.

Exp. 7,494/401/07, JULIAN COYOTE JARAMILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en jurisdicción de San Cristóbal Tecolilt, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 50.00 m con paso de servidumbre, al sur: 52.00 m con Abel Cuate, al oriente: 22.70 m con calle H. Galeana, al poniente: 23.80 m con Carolina Coyote Jaramillo. Superficie: 1,166.3 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y del periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 12 de julio del 2007.-Registrador Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Toluca, Lic. Ma. Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

2903.-30 julio, 2 y 7 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

Exp. 03263/390/07, COLUMBA SORIANO ALONSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Xiancopinca", ubicado en Barrio Nonoalco, municipio de Chiautla, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: al norte: 31.00 m con Narciso Bojorges Soriano; al norte: 3.00 m con paso de servidumbre; al sur: 32.25 m con Enrique Ponce Moreno; al oriente: 45.30 m con Felipe Soriano Soriano; al poniente: 45.30 m con Saturnino Molina. Superficie aproximada de 1,500.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 05 de julio del 2007.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2904.-30 julio, 2 y 7 agosto.

Exp. 03273/394/07, MIRIAM ALMERAYA AREVALO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Contra Esquina la Candelaria", ubicado en la Candelaria Jolalpan, municipio de Tepetitlaotoc, distrito de Texcoco, México, mide y linda: al norte: 24.50 m con Raymundo Almeraya Arévalo; al sur: 25.00 m con Sonia Almeraya Arévalo; al oriente: 10.00 m con Guillermo Almeraya Saldaña; al poniente: 10.00 m con Avenida Rio Bravo. Superficie aproximada de 244.70 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 06 de julio del 2007.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2904.-30 julio, 2 y 7 agosto.

Exp. 03274/395/07, MA. DEL CONSUELO PATRICIA GUERRERO PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Poblanoco", ubicado en Cuarta Demarcación, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: al norte: 61.00 m con Margarita Cando de Morales; al sur: 61.35 m con calle de su ubicación; al oriente: 45.00 m con propiedad de Vicente y José Guerrero V.; al poniente: 46.00 m con Marcelino Varela S. Superficie aproximada de 2,783.46 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 06 de julio del 2007.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2904.-30 julio, 2 y 7 agosto.

Exp. 03255/382/07, BLANCA GUASCO RANGEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Metenco el Grande", ubicado en el municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: al norte: 42.50 m con Siria Pérez de Sánchez, actualmente José Luis de la Cruz Sánchez; al sur: 42.50 m con Martha de la Rosa; al oriente: 23.53 m con camino; al poniente: 23.53 m con Marcelo Varela. Superficie aproximada de 1,000.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 05 de julio del 2007.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2904.-30 julio, 2 y 7 agosto.

Exp. 03254/381/07, MARIA BERTHA ESTRADA JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Sin Denominación", ubicado en calle Juárez sin número, Zapotlán, municipio de Atenco, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: al norte: 13.80 m con Ezequiel Delgado Martínez; al sur: 13.25 m con Rufino Rojas Mendoza; al oriente: 17.10 m con Rosa Estrada Juárez y privada particular sin nombre; al poniente: 17.10 m con Juan Soriano Flores, Filomena Flores Arroyo, Concepción Flores Mora y Alicia Flores Mota. Superficie aproximada de 230.93 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 05 de julio del 2007.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2904.-30 julio, 2 y 7 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

Exp. 03246/373/07, ADRIANA GUTIERREZ BLANCAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Corral de Tierra Grande", ubicado en barrio la Asunción, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 39.50 m con Isabel Blancas Lemus, sur: 39.50 m con Oswaldo Fabián Gutiérrez Blancas, oriente: 25.00 m con Isabel Blancas Lemus, poniente: 25.00 m con Camino Real. Superficie aproximada de 986.86 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a

quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 05 de julio del 2007.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2904.-30 julio, 2 y 7 agosto.

Exp. 03247/374/07, REFUGIO PEREZ ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Concepción", ubicado en Colonia Buenos Aires, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 14.00 m con Lorenza Meneses, sur: 14.00 m con calle sin nombre, hoy 2da Cerrada de Nacional, oriente: 30.23 m con Adolfo Delgadillo, poniente: 30.11 m con Miguel Gómez. Superficie aproximada de 390.28 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 05 de julio del 2007.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2904.-30 julio, 2 y 7 agosto.

Exp. 03248/375/07, RAFAEL BARAJAS RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "SAN NICOLAS", ubicado en colonia Buenos Aires, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 10.00 m con Josefina González Ruiz, sur: 10.00 m con Calle Rosalia, oriente: 20.00 m con Benjamin Mejia Alonso, poniente: 20.00 m con Benjamin Mejia Alonso. Superficie aproximada de 200.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 05 de julio del 2007.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2904.-30 julio, 2 y 7 agosto.

Exp. 03249/376/07, BENITO HERNANDEZ SOTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Xaimontón", ubicado en Ocopulco, municipio de Chiautla, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 32.20 m con calle Río Papalotla, sur: 28.50 m con calle Camino al Ejido, oriente: 87.00 m con José Aguilar Valencia, poniente: 90.00 m con Esperanza Díaz Narváez. Superficie aproximada de 2,677.98 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 05 de julio del 2007.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2904.-30 julio, 2 y 7 agosto.

Exp. 03250/377/07, SONIA ALMERAYA AREVALO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Contra Esquina la Candelaria", ubicado en la Candelaria Jolalpan, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 25.00 m con Miriam Almeraya Arevalo, sur: 28.00 m con Maria Antonieta Almeraya, sur: 1.00 m con Guillermo Almeraya Saldaña, oriente: 6.00 m con Guillermo Almeraya Saldaña, oriente: 4.00 m con Guillermo Almeraya Saldaña, poniente: 10.00 m con Avenida Río Bravo. Superficie aproximada de 253.70 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a

quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 05 de julio del 2007.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2904.-30 julio, 2 y 7 agosto.

Exp. 03251/378/07, ALEJANDRA VALENCIA PITAYO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "San Esteban", ubicado en colonia Buenos Aires, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 20.00 m con paso de servidumbre privado, hoy calle Primavera, sur: 20.00 m con Roque López Neri, oriente: 12.40 m con Margarita López Neri, poniente: 12.00 m con David Zamora Valencia. Superficie aproximada de 244.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 05 de julio del 2007.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2904.-30 julio, 2 y 7 agosto.

Exp. 03252/379/07, GUILLERMINA MANZANO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Candelaria", ubicado en Cerrada de San Nicolás, lote 4, manzana I, Santiago Cuautlalpan, municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 10.00 m con Cerrada de San Nicolás, sur: 10.00 m con Sofia Hernández, oriente: 18.00 m con Raúl García Niebla, poniente: 18.00 m con Esther Avalos Villagómez. Superficie aproximada de 180.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 05 de julio del 2007.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2904.-30 julio, 2 y 7 agosto.

Exp. 03253/380/07, ROSA ESTRADA JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Sin Denominación", ubicado en calle Juárez sin número, Zapotlán, municipio de Atenco, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 13.80 m con Ezequiel Delgado Martínez y con Privada sin Nombre, sur: 13.65 m con Rufino Rojas Mendoza, oriente: 17.10 m con Fidel Estrada Juárez, poniente: 17.10 m con María Berta Estrada Juárez. Teniendo una superficie aproximada de: 234.67 m2. Superficie para privada particular o servidumbre de paso 53.83 m2. Superficie total aprovechable 180.84 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 05 de julio del 2007.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2904.-30 julio, 2 y 7 agosto.

Exp. 03256/383/07, CRISTIAN MORALES ESPINOSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Pelaxtilla", ubicado en Los Reyes Nopala, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 22.00 m con Guadalupe Rosales Lozano, sur: 20.00 m con

Laura Patricia Galván Flores, oriente: 10.00 m con calle Barranquilla, poniente: 10.00 m con Guadalupe Rosales Lozano. Superficie aproximada de: 207.77 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 05 de julio del 2007.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2904.-30 julio, 2 y 7 agosto.

Exp. 03258/385/07, LUCINA CUEVAS VELASCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlaimanalco" ubicado en Callejón Venustiano Carranza No. 5, Santa María Chiconcuac, municipio de Chiconcuac, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 11.79 m con Callejón Venustiano Carranza, sur: 10.29 m con Carmelo Durán Flores, oriente: 16.73 m con Alfredo Durán Flores, poniente: 17.75 m con Carmelo Durán Flores. Superficie aproximada de 189.72 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 05 de julio del 2007.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2904.-30 julio, 2 y 7 agosto.

Exp. 03259/386/07, JOSE LUIS VAZQUEZ MEDINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Concepción", ubicado en colonia Buenos Aires, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 10.00 m con Benjamín Mejía Alonso, hoy José Luis Tablada Ramírez, sur: 15.00 m con calle Noche Buena, oriente: 20.00 m con calle sin nombre, hoy calle Vergel, poniente: 20.00 m con Juan Manuel Pérez Galván. Superficie aproximada de 250.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 05 de julio del 2007.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2904.-30 julio, 2 y 7 agosto.

Exp. 03260/387/07, OSWALDO FABIAN GUTIERREZ BLANCAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Jornalera de la Tienda Grande", ubicado en barrio La Asunción, Cuarta Demarcación, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 39.50 m con Isabel Blancas Lemus, sur: 39.50 m con Isabel Blancas Lemus, oriente: 12.50 m con camino sin nombre, poniente: 12.50 m con Isabel Blancas Lemus. Superficie aproximada de 493.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 05 de julio del 2007.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2904.-30 julio, 2 y 7 agosto.

Exp. 03257/384/07, REYNA DIMAS BRITO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Capulín", ubicado en Los Reyes Nopaia, municipio de Tepetlaotoc, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 10.00 m con calle Los Reyes, sur: 10.00 m con Martha Vázquez Delgadillo, Martha Elvira Vega Vázquez y José Luis Vega Vázquez, oriente: 15.00 m con Martha Vázquez Delgadillo, Martha Elvira Vega Vázquez y José Luis Vega Vázquez, poniente: 15.00 m con calle Melchor. Superficie aproximada de 150.000 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 05 de julio del 2007.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2904.-30 julio, 2 y 7 agosto.

Exp. 03261/388/07, YOLANDA ESPINOSA AYALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Calaco", ubicado en calle 27 de Septiembre, San Salvador Atenco, municipio de Atenco, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 52.00 m con Francisco Javier Espinoza Ayala, sur: 37.25 m con José Luis Espinoza, sur: 14.85 m con José Luis Espinoza, oriente: 7.60 m con Fermin Ayala Contreras, oriente: 1.90 m con José Luis Espinoza, poniente: 9.50 m con calle 27 de Septiembre. Superficie aproximada de 474.14 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 05 de julio del 2007.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2904.-30 julio, 2 y 7 agosto.

Exp. 03262/389/07, CLEMENTE VAQUERO MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Concepción", ubicado en colonia Buenos Aires, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 13.70 m con Gregorio Delgado, sur: 13.70 m con calle Nardos, oriente: 8.80 m con Moisés Cortés, poniente: 8.80 m con Bernardino Gómez. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 05 de julio del 2007.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2904.-30 julio, 2 y 7 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente Número 6048-363-07, ROSA MARIA SANCHEZ NAJERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada Cruz de la Misión sin

número, en Capultitán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 15.20 m con Francisco Gutiérrez Rodríguez; al sur: 15.20 m con María Guadalupe González Chicho; al oriente: 7.37 m con Marco Antonio Trejo; al poniente: 7.37 m con Tercera Privada de Juárez. Con una superficie de 112.02 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 23 de julio del 2007.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

2862.-25, 30 julio y 2 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O**

Expediente Número 227/093/2007, J. JESUS VARGAS ARREOLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en Cieneguillas de González, municipio y distrito de Temascaltepec, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en una línea de 2,411.65 m colinda con pequeña propiedad de Germán Oteiza Figaredo; al sur: en tres líneas que suman 2,376.53 m con propiedad de José González Luján; al oriente: en catorce líneas que suman 1,177.56 m con pequeña propiedad de Luis González Jiménez; al poniente: en dos líneas que suman 510.45 m con propiedad de Adalberto González Carbajal. Con una superficie aproximada de 93-07-50 Hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México, a 12 de junio de 2007.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2863.-25, 30 julio y 2 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O**

Expediente Número 228/094/2007, GERMAN OTEIZA FIGAREDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en Cieneguillas de González, municipio y distrito de Temascaltepec, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en cinco líneas de 574.55 m con Pedro González Mondragón, 902.85 m con Gaspar González Luján y 438.94 m con Pedro González Mondragón; al sur: en 2,411.65 m con propiedad de J. Jesús Vargas Arreola; al oriente: en seis líneas de 593.84 m con propiedad de Luis González Jiménez; al poniente: en doce líneas 1,042.82 m con propiedad de Adalberto González Carbajal. Con una superficie aproximada de 93-07-50 Hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México, a 12 de junio de 2007.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2864.-25, 30 julio y 2 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Número de Expediente 3693/205/07, JERONIMO DURAN MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado dentro de la jurisdicción de San Felipe Tlalmimilipan, denominado Balcón, municipio de Toluca, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 12.00 m con Sebastián Sánchez ahora Leonardo Sánchez; al sur: 12.00 m con calle en proyecto ahora calle Emiliano Zapata; al oriente: 18.00 m con Ponciano Garcés Pérez; al poniente: 18.00 m con Anastasia Martínez Durán ahora Juan Colín y Marcos Mota. Con una superficie de 216.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 23 de julio del 2007.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

2868.-25, 30 julio y 2 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O S**

Exp. 1229/234/07, ESTHER MARCELO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle González Ortega, en el poblado de San Andrés, municipio de Jaltenco, distrito judicial de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 37.45 m y colinda con Juan Paulino Ramírez Ramírez; al sur: 22.50 m y colinda con Paula Inés Ramírez Ramírez, 15.00 m y colinda con Guillermo Ramírez Fragoso; al oriente: 05.00 m y colinda con Av. González Ortega, 11.50 m y colinda con Paula Inés Ramírez Ramírez; al poniente: 16.50 m y colinda con Domingo Ramírez Meneses. Superficie de 359.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 6 de julio del 2007.-El C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Zumpango, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2868.-25, 30 julio y 2 agosto.

Exp. 1230/235/07, C. HORTENSIA ELVIA GUERRERO MAYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote No. 06, manzana No. 8, Colonia Prados de San Francisco, Secc. Ampliación Prados de San Francisco (Fracc. 8, del lote 15 del Fraccionamiento de la Hacienda de Sta. Inés), municipio de Nextlalpan, distrito judicial de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 10.00 m y linda con lote No. 05; al sur: 10.00 m y linda con calle Crisantemos; al oriente: 18.00 m y linda con lote No. 08; al poniente: 18.00 m y linda con lote No. 04. Superficie de 180.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 6 de julio del 2007.-El C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Zumpango, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2868.-25, 30 julio y 2 agosto.

Exp. 1231/236/07, C. ALMA ROSA AGUILAR VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Atocan Oriente 111, Barrio Central, Santa Ana, municipio de Nextlalpan, distrito judicial de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 8.63 m con calle Atocan; al sur: 8.60 m con Margarita Trejo Mendoza; al oriente: 12.35 m con Guadalupe Sánchez Belmonte; al poniente: 12.35 m con Mario Hernández. Superficie de 106.00 m2 y 85.00 m2 de construcción.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 6 de julio del 2007.-El C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Zumpango, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2868.-25, 30 julio y 2 agosto.

Exp. 1232/237/07, C. ALEJANDRO ARMANDO PALOMINO PAREDES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Insurgentes, Barrio de San Mateo, perteneciente al municipio de Tequixiac, distrito judicial de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: en dos líneas la primera de 25.00 m con el C. Alejandro Armando Palomino Paredes y la segunda de 26.00 m con la calle Victoria; al sur: 51.00 m con Privada de C. Victoria Martínez González; al oriente: 30.60 m con C. Gloria Chávez Navarro; al poniente: en dos líneas la primera de 13.10 m con calle de Insurgentes y la segunda de 17.00 m con el C. Alejandro Armando Palomino Paredes. Superficie de 1091.44 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 6 de julio del 2007.-El C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Zumpango, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2868.-25, 30 julio y 2 agosto.

Exp. 1233/238/07, C. ALBERTO FIERRO RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de 1ª Cda. de Hidalgo No. 1, en el Barrio de San Miguel, perteneciente al municipio y distrito judicial de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 21.95 m con Sra. Concepción Espejel López; al sur: 21.95 m con Sr. Cecilio Fierro Chávez; al oriente: 4.00 m con Sra. Ma. de los Angeles Rivero Santillán; al poniente: 4.00 m con calle 1ª Cda. de Hidalgo. Superficie de 87.80 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 6 de julio del 2007.-El C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Zumpango, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2868.-25, 30 julio y 2 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. No. 1117/541/07, RODOLFO FRANCISCO COVARRUBIAS GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje nombrado Matlalac, barrio de San Juan, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 12.40 y 12.55 m con

el C. Agustín Jiménez, al sur: 18.50 y 1.50 m con camino viejo a Tenancingo, al oriente: 102.41 m y con Guillermo Parra Reynoso, al poniente: 100.66 m con calle Privada. Superficie aproximada de 2,001.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 5 de julio del 2007.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2870.-25, 30 julio y 2 agosto.

Exp. No. 1129/549/07, MARICELA HERNANDEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Aldama s/n, barrio de San Juan, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: con dos líneas 8.25 y 7.80 m con Elvia García Lara, al sur: con 6.00 m Concepción Guadarrama Hernández y Coop., al oriente: con calle Aldama 11.30 m, al poniente: con 14.85 m con Concepción Guadarrama Hernández y Coop. Superficie aproximada de 141.53 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 11 de julio del 2007.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2870.-25, 30 julio y 2 agosto.

Exp. No. 1115/539/07, JUAN PALMA AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Delegación de la Cañada, municipio de Ocuilan, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 41.20 m y colinda con calle, al sur: 31.70 m y colinda con camino el C. Luis Dávila, al oriente: 64.00 m y colinda con el C. Melecio Abundis, al poniente: 79.29 m y colinda con el C. Luis Dávila. Superficie aproximada de 2,609.82 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 5 de julio del 2007.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2870.-25, 30 julio y 2 agosto.

Exp. No. 1116/540/07, ARTURO ZETINA DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Puente, municipio de Ocuilan, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 35.00 m con el C. Eliseo González González, al sur: primera línea 15.00 m y colinda con carretera, segunda línea 30.00 m Ocuilan al Puente, al oriente: 65.00 m y colinda con el C. Roberto Zetina Díaz, al poniente: 68.00 m y colinda con camino vecinal. Superficie aproximada de 2,679.45 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 5 de julio del 2007.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2870.-25, 30 julio y 2 agosto.

Exp. No. 1114/538/07, MATEO CEDILLO VALDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz, Tezontepec, municipio de Ocuilan, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al-norte: 37.9, 16.12, 16.00, 15.93, 24.25, 15.95, 23.35 y 8.35 m y colinda con el C. Bartolo Cedillo González, al sur: 101.78 m y colinda con el C. Valentín López Espinoza, al oriente: 39.3, 64.38 y 4.65 m y colinda con el C. Domingo López Bobadilla, al poniente: 15.5, 18.00, 11.87, 12.55 y 12.4 m y colinda con calle a la Lajas. Superficie aproximada de 12,465.70 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 5 de julio del 2007.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2870.-25, 30 julio y 2 agosto.

Exp. No. 1113/537/07, MARIA GABRIELA ALDAMA VILLEGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián, municipio de Ocuilan, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 18.00 m y colinda con la C. Marcelina Barona Montecino, al sur: 18.00 m y colinda con la C. Micaela Villegas Medina, al oriente: 7.00 m y colinda con Parámetro de la calle Lázaro Cárdenas, al poniente: 9.40 m y colinda con la C. Evelia Aldama Villegas. Superficie aproximada de 147.60 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 5 de julio del 2007.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2870.-25, 30 julio y 2 agosto.

Exp. No. 1093/536/07, MAURILIO PORFIRIO GONZALEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de La Finca, perteneciente al municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 18.00 m con Jerónima Ramírez P., al sur: 18.00 m con Benigno García M., al oriente: 08.00 m con Benigno García M. y entrada vecinal, al poniente: 08.00 m con Leonor Morales. Con una superficie aproximada de 144.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 4 de julio del 2007.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2870.-25, 30 julio y 2 agosto.

Exp. No. 1092/535/07, ALEJANDRO ESTRADA TRUJILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de San Lucas Totolmijac, perteneciente al municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 103.00 m con Ezequiel Lagunas Popoca, al sur: 97.70 m con Guadalupe Popoca Ayala, al oriente: 99.60 m con Efraín Figueroa Sotelo, al poniente: 122.20 m con calle. Con una superficie aproximada de 11,128.80 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 4 de julio del 2007.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2870.-25, 30 julio y 2 agosto.

Exp. No. 1088/531/07, MIGUEL ANGEL DOMINGUEZ FUENTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de La Finca, perteneciente al municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 127.10 m con Manuela Vara Millán, al sur: 141.50 m con Elpidio Ayala y Gabriel Trujillo Mercado, al oriente: 46.70 m con Moisés Vara Millán, al poniente: 48.10 m con cerca y entrada. Con una superficie aproximada de 6,291.68 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 4 de julio del 2007.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2870.-25, 30 julio y 2 agosto.

Exp. No. 1089/532/07, MA. TRINIDAD EVA GUADARRAMA VILCHIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Guadalupe, perteneciente al municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 15.00 m con Justino Vázquez, al sur: 15.00 m con Marcelina Pelayo Piña, al oriente: 10.00 m con camino, al poniente: 10.00 m con entrada. Con una superficie aproximada de 150.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 4 de julio del 2007.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2870.-25, 30 julio y 2 agosto.

Exp. No. 1091/534/07, MARIA DEL CARMEN MONTES DE OCA FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de La Finca, perteneciente al municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 55.00 m con Moisés Vara Millán, al sur: 55.00 m con Ana Lilia Villegas Guadarrama, al oriente: 16.00 m con entrada vecinal, al poniente: 16.00 m con Gabriel Domínguez Vara. Con una superficie aproximada de 880.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 4 de julio del 2007.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2870.-25, 30 julio y 2 agosto.

Exp. No. 1090/533/07, MARIO ROGEL MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Buenavista, perteneciente al municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 90.00 m con Mario Rogel Martínez, al sur: 83.00 m con Antonio Flores T., al oriente: 29.50 m con Cirilo Morales, al poniente: 29.50 m con camino vecinal. Con una superficie aproximada de 2,551.75 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 4 de julio del 2007.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2870.-25, 30 julio y 2 agosto.

Exp. No. 822/427/07, EMILIO MILLAN GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Santiago Oxtotitlán, perteneciente al municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 19.40 m con entrada, al sur: 16.30 m con Evarista García Martínez, al oriente: 10.00 m con calle s/n, al poniente: 10.00 m con Laura Neri Millán García. Con una superficie aproximada de 175.14 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 10 de julio del 2007.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2870.-25, 30 julio y 2 agosto.

Exp. No. 823/428/07, MARIA GUADALUPE REZA LUGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de El Carmen, perteneciente al municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 127.90 m con Angel Carreño Ayala, al sur: 112.50 m con Isidro Ayala Rogel, al oriente: 42.30 m con José Sotelo, al poniente: 72.10 m con Hipólito González Lugo y entrada de 03.00 m de ancho. Con una superficie aproximada de 6,849.70 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 10 de julio del 2007.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2870.-25, 30 julio y 2 agosto.

Exp. No. 821/426/07, LAURA NERI MILLAN GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Santiago Oxtotitlán, perteneciente al municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 17.50 m con Claudia García Martínez, al sur: 17.50 m con Evarista García Martínez, al oriente: 10.21 m con Emilio Millán García y entrada, al poniente: 10.00 m con Ernesto Ortiz. Con una superficie aproximada de 176.77 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 10 de julio del 2007.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2870.-25, 30 julio y 2 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANCINGO E D I C T O S

Exp. No. 820/425/07, VICENTE HERNANDEZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de San Bartolomé, perteneciente al municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide

y linda: al norte: 163.00 m con Victorino Díaz Pedroza, Domitila Sánchez Díaz y entrada, al sur: 99.00 m con Abrevadero, al oriente: 112.80 m con Abrevadero, al poniente: 65.00 m con Abrevadero. Con una superficie aproximada de: 11,845.90 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 10 de julio de 2007.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2870.-25, 30 julio y 2 agosto.

Exp. No. 819/424/07, CAMERINA ALEJANDRA MERCADO ARZMENDI, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de La Finca, perteneciente al municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 168.00 m con Luis Puebla Rojas, al sur: 171.00 m con Gonzalo Molina López, al oriente: 36.00 m con Abrevadero, al poniente: 47.00 m con camino vecinal. Con una superficie aproximada de: 7,034.25 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 10 de julio de 2007.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2870.-25, 30 julio y 2 agosto.

Exp. No. 818/423/07, LINA PEDROZA ARCE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de Zacango, perteneciente al municipio de Villa Guerrero, Distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 37.00 m con Carmelo Hinojosa P., al sur: 23.00 m con camino y 14.00 m con David Martínez Martínez, al oriente: 14.30 m con carretera, al poniente: 25.20 m con Carmen Hinojosa P. Con una superficie aproximada de: 779.80 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 10 de julio de 2007.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2870.-25, 30 julio y 2 agosto.

Exp. No. 817/422/07, ANTONIO MENDEZ AYALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de San Lucas Totolmájac, perteneciente al municipio de Villa Guerrero, Distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 13.00 m con Damián Nava Rodríguez y entrada, al sur: 16.00 m con Socorro Nava Rogel, al oriente: 36.00 m con Juan Méndez Méndez, al poniente: 36.50 m con Abrevadero. Con una superficie aproximada de: 525.60 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 10 de julio de 2007.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2870.-25, 30 julio y 2 agosto.

Exp. No. 1026/494/07, SALVADOR CHRISTOPHER VERGARA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bulevard "Bicentenario de la

Independencia", S/N, Barrio de San Pedro, del predio denominado Jacal o Amate, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 87.50 m con Eduardo Vergara Cruz, al sur: 87.00 m con calle Independencia Oriente, al oriente: 30.00 m en dos líneas de 23.00 m y 7.00 m con Bulevard "Bicentenario de la Independencia", al poniente: 29.50 m con entrada privada a la propiedad. Superficie aproximada de: 2,606.28 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 27 de julio del 2007.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2870.-25, 30 julio y 2 agosto.

Exp. No. 1130/550/07, GABRIEL VAZQUEZ VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera federal Tenango-Tenancingo, terreno denominado La Fábrica Zepayautla, municipio de Tenancingo y distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 111.00 m y colinda con el C. Mario Arellano y Noé Avila, al sur: 161.46 m y colinda con el C. Alejandro Vázquez y Serafin Vázquez, al oriente: 0.0 m y linda en punta con C. Noé Avila y Serafin Vázquez, al poniente: 112.00 m y linda con Carretera Federal Tenango-Tenancingo. Superficie aproximada de: 6,175.84 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 11 de julio del 2007.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2870.-25, 30 julio y 2 agosto.

Exp. No. 1131/551/07, GABRIEL VAZQUEZ VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera federal Tenango-Tenancingo, terreno denominado La Fábrica Zepayautla, municipio de Tenancingo, y distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 26.00 m y colinda con el Sr. Mario Arellano, al suroeste: 70.00 m y colinda con el Sr. Wilevardo Aguilar, al oriente: 127.00 m y colinda con carretera federal, al poniente: 69.00 m y colinda con canal de Agua de Luz y Fuerza. Superficie aproximada de: 3,912.50 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 11 de julio del 2007.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2870.-25, 30 julio y 2 agosto.

Exp. No. 1132/552/07, SEBASTIAN GALINDO FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Pueblo Nuevo, del municipio de Tenancingo, y distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: en dos líneas: 15.00 m con calle privada, 15.70 m y con la C. Paula Padilla de Ruiz, al sur: 31.30 m con la calle de la "Cruz", de la Comunidad de Pueblo Nuevo, del municipio de Tenancingo, México, al oriente: 28.00 m con el C. Miguel Suárez Avila, al poniente: en dos líneas: 15.00 m con la C. Paula Padilla de Ruiz y 15.00 m con el C. Miguel Suárez Avila. Superficie aproximada de: 664.50 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-

Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 11 de julio del 2007.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2870.-25, 30 julio y 2 agosto.

Exp. No. 1133/555/07, SEBASTIAN GALINDO FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Delegación Pueblo Nuevo del municipio de Tenancingo y distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 16.00 m con calle privada de la Comunidad de Pueblo Nuevo, del municipio de Tenancingo, México, al sur: 15.00 m con C. Miguel Suárez Avila, al oriente: 15.00 m con C. Paula Padilla de Ruiz, al poniente: 18.00 m con la C. Teresa Cruzalta Castro. Superficie aproximada de: 264 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 11 de julio del 2007.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2870.-25, 30 julio y 2 agosto.

Exp. No. 1134/554/07, RENE ISOJO LARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio en calle Francisco Villa S/N, Tepetzingo de este municipio de Tenancingo, y distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 8 m con 44 cm. Sr. Isaac Salazar Castañeda, al sur: 8 m con 47 cm. Camino, al oriente: 20 m con 83.5 cm. Sr. Justino Isojo Lara, al poniente: 19 m con 26.5 cm. Sr. Isaac Salazar Castañeda. Superficie aproximada de: 169.522 m2 (ciento sesenta y nueve punto quinientos veintidós metros cuadrados).

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 11 de julio del 2007.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2870.-25, 30 julio y 2 agosto.

Exp. No. 1135/555/07, JORGE DIAZ MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Mesita, municipio de Tenancingo y distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 23.00 m (veintitrés metros) con Higinio Mejía López, al sur: 23.00 m (veintitrés metros) con Jorge Díaz Mejía, al oriente: 05.00 m (cinco metros), con Higinio Mejía López, al poniente: 05.00 m (cinco metros), con Filiberto Díaz Mejía. Superficie aproximada de: 115.00 m2. ciento quince metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 11 de julio del 2007.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2870.-25, 30 julio y 2 agosto.

Exp. No. 1136/556/07, IRENE ALVA FRANCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Chalchihuapan, Dom. Conocido, municipio de Tenancingo y distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al

norte: 27.75 m con Gumaro Armando Alva Franco, al sur: 32.00 m con calle Juárez, al oriente: 27.00 m con Carlos Manjarrez, al poniente: 15.00 m con calle Niños Héroes: Superficie aproximada de: 627.27 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 11 de julio del 2007.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2870.-25, 30 julio y 2 agosto.

Exp. No. 1137/557/07, NATIVIDAD SALOME BENITEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Justo Sierra N. 2 de Quetzalapa, municipio de Tenancingo y Distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 11.70 m con calle 5 de Mayo, al sur: 11.70 m con Abel Salome, al oriente: 16.50 m con Beto Salomé, al poniente: 17.30 m con María del Carmen Garcia Salomé. Superficie aproximada de: 197.73 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 11 de julio del 2007.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2870.-25, 30 julio y 2 agosto.

Exp. No. 1138/558/07, MARGARITA MIRANDA TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de la comunidad de La Mesita, perteneciente al municipio y distrito de Tenancingo, Estado de México, mide y linda: al norte: 07.00 m (siete metros) con Higinio Mejía López y Tomasa Bernal Zamudio, al sur: 07.00 m (siete metros) con servidumbre de paso, al oriente: 13.00 m (trece metros) con la calle principal de esta localidad, al poniente: 13.00 m (trece metros) con Higinio Mejía López y Tomasa Bernal Zamudio. Superficie aproximada de: 91.00 m2. (noventa y un metros cuadrados).

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 11 de julio del 2007.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2870.-25, 30 julio y 2 agosto.

Exp. No. 1139/559/07, ALEJANDRO AREVALO ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Salitre, perteneciente al municipio de Tenancingo y distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 14.50 m y colinda con Angel Arévalo Romero, al sur: 14.46 m y colinda con calle Benito Juárez, al oriente: 09.75 y colinda con calle Altamirano, al poniente: 10.05 m y colinda con Ambrosio Arévalo Romero. Superficie aproximada de: ciento cuarenta y tres metros con treinta y cinco centímetros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 11 de julio del 2007.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2870.-25, 30 julio y 2 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

Exp. 4166/89/07, ADAN GONZALEZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Mecorral", ubicado en Privada S. Eduardo s/n, Reyes Acozac, municipio de Tecamac, y distrito de Otumba, el cual mide y linda: al norte: 14.00 m linda con Juana Ramírez; al sur: 14.00 m linda con Miguel Valdez; al oriente: 7.00 m linda con Francisco López Sánchez; al poniente: 7.00 m linda con Privada S. Eduardo. Superficie de 98.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 29 de junio de 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

2859.-25, 30 julio y 2 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Número de Expediente 1750/81/07, JERONIMO DURAN MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Heriberto Enriquez s/n, La Magdalena Ocotitlán, municipio de Metepec, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 22.25 m con propiedad privada; al sur: 29.70 m con privada s/n; al oriente: 18.00 m con carretera Heriberto Enriquez; al poniente: 16.34 m con Elizabeth Victoria Ramírez. Con una superficie de 422.43 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 19 de julio del 2007.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

2860.-25, 30 julio y 2 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 35 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO**

A V I S O N O T A R I A L

PRIMERA PUBLICACION

EFREN PATIÑO NAVARRETE, Notario Público Número 35 del Estado de México, con residencia en ciudad Nezahualcóyotl, hago saber:

Que por escritura número 18456 de fecha 9 de julio del 2007, ante mí, la señora ROSA LIDIA ALBA PLATA, manifestó su conformidad de llevar a cabo la tramitación extrajudicial de la sucesión testamentaria a bienes del señor ARNULFO AGUSTIN ALBA COLIN, aceptó la herencia instituida a su favor y se reconoció sus derechos, así mismo la señora ROSA LIDIA ALBA PLATA, aceptó el cargo de albacea y manifestó que procederá a formular el inventario de los bienes dejados al fallecimiento del autor de la sucesión.

Publíquese dos veces de 7 en 7 días en GACETA DEL GOBIERNO.

LIC. EFREN PATIÑO NAVARRETE.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 35

431-B1.-24 julio y 2 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 159 DEL ESTADO DE MEXICO
HUIXQUILUCAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

AL CALCE UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JOSE MARTINEZ NUÑEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO 159 DEL ESTADO DE MEXICO.

POR INSTRUMENTO 171 VOLUMEN 1 ORDINARIO DE FECHA 29 DE JUNIO DEL AÑO 2007, EN LA QUE SE HIZO CONSTAR EL NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, LA ACEPTACION DE LA HERENCIA Y ACEPTACION DEL CARGO DE ALBACEA, QUE OTORGARON LOS SEÑORES ARNULFA, DIOGENES Y CARMEN TODOS DE APELLIDOS GOMEZ VALLEJO, EN SU CARACTER DE UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS, EN LAS SUCESIONES INTESTAMENTARIAS A BIENES DE LOS SEÑORES MARIA VALLEJO NAVA Y GABRIEL GOMEZ LOPEZ, CON LA COMPARECENCIA DEL SEÑOR HUGO OMAR CARVAJAL GARCIA QUIEN ACEPTO EL CARGO DE ALBACEA QUE LE FUE CONFERIDO, PROTESTANDO SU FIEL Y LEAL DESEMPEÑO, ASI MISMO SE LE EXIMIO DE LA OBLIGACION DE EXHIBIR LA GARANTIA QUE EL CORRESPONDE COMO ALBACEA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO SEIS PUNTO DOSCIENTOS TREINTA Y DEL CODIGO CIVIL EN VIGOR DEL ESTADO DE MEXICO, QUIEN MANIFESTO QUE PROCEDERIA A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUOS.

HUIXQUILUCAN, EDO. MEX., 12 DE JULIO DEL AÑO 2007.

LIC. JOSE MARTINEZ NUÑEZ.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NO. 159

DEL ESTADO DE MEXICO. 2845.-24 julio y 2 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 113 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por instrumento público número 24,410, volumen 443 de fecha dieciséis de julio de 2007 otorgado en el protocolo a mi cargo, se hizo constar la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes del señor ALFONSO PRADO PEÑA, que otorgaron en términos de lo dispuesto por el artículo 127 de la Ley del Notariado para el Estado de México, como presuntos herederos, los señores M. CONSUELO LOPEZ RAMOS, en su carácter de cónyuge supérstite y los señores MARCELINO PRADO LOPEZ, MARIA GUADALUPE PRADO LOPEZ, LETICIA PRADO LOPEZ, MARIA PRADO LOPEZ, CONSUELO PRADO LOPEZ, JESUS PRADO LOPEZ, este último por su propio derecho y como apoderado legal de su hermano el señor ALFONSO PRADO LOPEZ, en su carácter de hijos del de cujus, quienes acreditaron el entroncamiento con el autor de la sucesión e hicieron constar el fallecimiento de este con el acta respectiva, así mismo se hizo constar el repudio de los derechos hereditarios que otorgaron los señores MARCELINO, MARIA GUADALUPE, LETICIA, MARIA, CONSUELO Y JESUS todos de apellidos PRADO LOPEZ, manifestando que no tienen conocimiento de que exista persona alguna que pueda tener igual o mejor derecho a heredar y de los informes solicitados se advierte la inexistencia de testamento alguno, por lo que se procede a hacer pública tal situación en términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para su publicación dos veces con un intervalo de 7 días hábiles entre cada una, en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de circulación nacional.

Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a 18 de julio de 2007.

LICENCIADO JOSE ORTIZ GIRON.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO PROVISIONAL 113

DEL ESTADO DE MEXICO. 432-B1.-24 julio y 2 agosto.

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICOCompromiso
Gobierno que cumple

"2007. Año de la Corregidora Doña Josefa Ortiz de Domínguez"

Toluca, Méx., a 30 de julio de 2007

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE RESPONSABILIDADES
DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS "A"

Con fundamento en los artículos 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 38 Bis, fracción XIX, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 2, 3 fracción III, 43, 52, 59 fracción I, 72, 73, 74 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; 114, 123, 124 y 129, fracción I, del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; 5, 11, fracción XI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado el día veinticinco de mayo de dos mil seis; Segundo y Tercero Párrafo Segundo del Acuerdo mediante el cual el Director General de Responsabilidades de la Secretaría de la Contraloría, delega facultades a las Direcciones de Responsabilidades Administrativas "A"; de Responsabilidades Administrativas "B", de lo Contencioso e Inconformidades, y de Control de Manifestación de Bienes y Sanciones, publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado, en fecha doce de junio del dos mil seis, se le cita a la empresa **CAME CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V. y/o RUBEN CARRILLO LOPEZ**, para que comparezca a desahogar su **GARANTÍA DE AUDIENCIA** dentro del procedimiento administrativo, que se lleva en el expediente **DGR/DRA-A/AU/025/2007**, que tendrá verificativo el próximo día **28 DE AGOSTO DE DOS MIL SIETE**, a las **ONCE TREINTA HORAS**, en las oficinas que ocupa el Departamento de Procedimientos Administrativos "A", dependiente de la Dirección de Responsabilidades Administrativas "A" de la Dirección General de Responsabilidades de la Secretaría de la Contraloría, ubicadas en el segundo piso del edificio marcado con el número 1731 de la calle Primero de Mayo esquina Robert Bosch, Colonia Industrial, Toluca de Lerdo, Estado de México C.P. 50071.

La causa del procedimiento administrativo por el cual se le cita, es por los resultados obtenidos en la auditoría **210-0043-2006**, y **pliego preventivo de responsabilidades 000081** por la presunta responsabilidad administrativa de carácter resarcitorio, por daños estimables en dinero y que se le atribuye en términos de los artículos 73 y 74 fracción III de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios.

La presunta responsabilidad administrativa resarcitoria que se le atribuye es que en su carácter de Administrador Único de la Empresa **CAME CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.** quien recibió pagos por concepto de **anticipos que a la fecha no se han amortizado ante la Dirección General de Planeación y Gasto Público**, ocasionando un daño económico en detrimento del erario público, toda vez que de la auditoría técnica número **210-0043-2006**, practicada a la obra: "**Construcción gimnasio de usos múltiples**", ubicada en la cabecera municipal de Chiconcuac, Estado de México, con recursos autorizados por la Secretaría de Finanzas, Planeación y Administración, mediante oficio 203230AGIS-0503/03 de fecha 21 de febrero de 2003 a través del programa Gasto de Inversión Sectorial ejercicio presupuestal 2003, **recibió la cantidad de \$539,275.30 (quinientos treinta y nueve mil, doscientos setenta y cinco pesos 30/100 m.n.)**, mediante autorización de pago 92873 de fecha 24 de septiembre de 2003, determinándose una irregularidad de carácter administrativo resarcitorio, por concepto de **ANTICIPOS NO AMORTIZADOS**, por la cantidad de **\$539,275.30**.

La presunta responsabilidad administrativa de carácter resarcitorio, se deriva por recibir el pago de las siguientes pólizas cheque, por concepto de **anticipo que no ha sido amortizado ante la Dirección General de Planeación y Gasto Público**.

- **Póliza cheque número 483**, por un importe de **\$50.000.00** de fecha 17 de noviembre de 2003, de la Institución Bancaria Scotiabank Inverlat, **recibido por el contratista CAME CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V. Y/O Carrillo López Rubén**, por concepto de "**préstamo, anticipo por trabajos realizados para la inauguración del edificio del Imcutide**" integrados a fojas 457, 458.

- **Póliza cheque número 69**, por un importe de **\$50.000.00** de fecha 23 de noviembre de 2003, de la Institución Bancaria Scotiabank Inverlat, **recibido por el contratista CAME CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V. Y/O Carrillo López Rubén**, por concepto de "pago de la ficha de autorización número 92873, construcción de gimnasio de usos múltiples Chiconcuac". integrados a fojas 461, 462 y 463.
- **Póliza cheque número 92**, por un importe de **\$50.000.00** de fecha 26 de marzo de 2004, de la Institución Bancaria Scotiabank Inverlat, **recibido por el contratista CAME CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V. Y/O Carrillo López Rubén**, por concepto de "pago de la ficha de autorización número 92873, construcción de gimnasio de usos múltiples Chiconcuac." integrados a fojas 465, 466 y 467.
- **Póliza cheque número 142**, por un importe de **\$389,275.30**, de fecha 2 de agosto de 2004, de la Institución Bancaria Scotiabank Inverlat, **recibido por el contratista CAME CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V. Y/O Carrillo López Rubén**, por concepto de "pago total de la ficha de autorización número 92873, construcción de gimnasio de usos múltiples Chiconcuac". integrados a fojas 469, 470 y 471.

Cantidades que importan un total de **\$539,275.30**, recursos liberados para la ejecución de la obra y que de las dos estimaciones generadas (fojas 301 y 306) ha omitido tramitar ante el IMCUFIDE en las que se incluyeran las amortizaciones proporcionales al anticipo recibido.

Las presuntas irregularidades administrativas de carácter resarcitorio, tienen su soporte con las siguientes documentales:

- ✓ Informe de auditoria que obra integrado a fojas de la 499 a la 512 del expediente que nos ocupa.

Lo que motivó el Pliego Preventivo de Responsabilidades número 000081 por concepto de ANTICIPOS NO AMORTIZADOS por la cantidad de **\$539,275.30 (quinientos treinta y nueve mil, doscientos setenta y cinco pesos 30/100 m.n.)**, por recibir el pago de las siguientes pólizas cheque, y omitir tramitar las estimaciones ante el IMCUFIDE para amortizar el anticipo, lo que se traduce en daños y perjuicios, estimables en dinero, causados a la Hacienda Pública Estatal, en términos de los artículos 73 y 74 fracción III de la Ley de Responsabilidades Servidores Públicos del Estado y Municipios.

El pliego preventivo de responsabilidades 000081, se anexa al presente y se notifica.

Infringiéndose la siguiente normatividad.

Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Estado de México.

Artículo 44. El otorgamiento de los anticipos, para la realización de las obras públicas se deberá pactar en los contratos de obras y en los servicios relacionados con las mismas, conforme a las siguientes bases:

III.-La amortización deberá efectuarse proporcionalmente con cargo a cada una de las estimaciones por trabajos ejecutados que se formulen y a la liquidación final de cada contrato.

IV.-Si al término del ejercicio no se ha amortizado el anticipo, el importe correspondiente deberá ser devuelto por el contratista a la Unidad Administrativa que se lo haya pagado."

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NO. IMCUFIDE-OP-E-03/2003.

Cláusula quinta, párrafo tercero. - El anticipo deberá ser amortizado mediante deducciones proporcionales con cargo a cada una de las estimaciones que por trabajos se formulen de acuerdo a lo estipulado en el artículo 44 fracciones III y IV del Reglamento de Ley de Obras Públicas del Estado de México.

Asimismo, se hace de su conocimiento que durante el desahogo de su garantía de audiencia **usted tiene el derecho de ofrecer pruebas y alegar lo que a sus intereses convenga, por sí o por medio de abogado defensor**, respecto de los hechos que se le atribuyen, apercibido que para el caso de no comparecer el día y hora a la diligencia a la que se le cita, se le tendrá por perdido su derecho de ofrecer pruebas y formular alegatos en esta etapa procedimental y por satisfecha su garantía de audiencia, con fundamento en los artículos 30 y 129, fracción III del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.

Por otra parte, se le comunica que el expediente en que se actúa se encuentra a su disposición en el Departamento de Procedimientos Administrativos "A", para su consulta, y **que en la celebración de la audiencia deberá presentar identificación oficial vigente con fotografía.**

Para su publicación por una sola vez en la Gaceta del Gobierno y en uno de los periódicos de mayor circulación a nivel nacional, Toluca, México a treinta de julio de dos mil siete. La Directora de Responsabilidades Administrativas "A", Licenciada Anna Lilia Ramírez Ortega.-Rúbrica.

2936.-2 agosto.

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICOCompromiso
Gobierno que cumple

"2007. Año de la Corregidora Doña Josefa Ortiz de Domínguez"

Toluca, Méx., a 30 de julio de 2007

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE RESPONSABILIDADES
DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS "A"

Con fundamento en los artículos 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 38 Bis, fracción XIX, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 2, 3 fracción III, 43, 52, 59 fracción I, 72, 73, 74 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; 114, 123, 124 y 129, fracción I, del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; 5, 11, fracción XI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado el día veinticinco de mayo de dos mil seis; Segundo y Tercero Párrafo Segundo del Acuerdo mediante el cual el Director General de Responsabilidades de la Secretaría de la Contraloría, delega facultades a las Direcciones de Responsabilidades Administrativas "A"; de Responsabilidades Administrativas "B", de lo Contencioso e Inconformidades, y de Control de Manifestación de Bienes y Sanciones, publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado, en fecha doce de junio del dos mil seis, se le cita al **C. ENRIQUE AYALA BARCENAS** en el cargo de **Jefe de Departamento de Infraestructura Deportiva**, del Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte, (IMCUFIDE) para: que comparezca a desahogar su **GARANTÍA DE AUDIENCIA** dentro del procedimiento administrativo, que se lleva en el expediente **DGR/DRA-A/AU/025/2007**, que tendrá verificativo el próximo día **28 de AGOSTO DE DOS MIL SIETE**, a las **DIEZ HORAS**, en las oficinas que ocupa el Departamento de Procedimientos Administrativos "A", dependiente de la Dirección de Responsabilidades Administrativas "A" de la Dirección General de Responsabilidades de la Secretaría de la Contraloría, ubicadas en el segundo piso del edificio marcado con el número 1731 de la calle Primero de Mayo esquina Robert Bosch, Colonia Industrial, Toluca de Lerdo, Estado de México C.P. 50071. La causa del procedimiento administrativo por el cual se le cita, es por los resultados obtenidos en la auditoría **210-0043-2006**, y **pliego preventivo de responsabilidades 000081** por la presunta responsabilidad administrativa de carácter resarcitorio, por daños estimables en dinero y que se le atribuye en términos de los artículos 73 y 74 fracción II de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios.

La presunta responsabilidad administrativa resarcitoria que se le atribuye, durante el desempeño de su cargo como **Jefe de Departamento de Infraestructura Deportiva**, del Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte, (IMCUFIDE) en el que presuntamente usted ocasionó daño económico en detrimento del erario público, toda vez que de la auditoría técnica número **210-0043-2006**, practicada a la obra: "**Construcción gimnasio de usos múltiples**", ubicada en la cabecera municipal de Chiconcuac, Estado de México, con recursos autorizados por la Secretaría de Finanzas, Planeación y Administración, mediante oficio 203230AGIS-0503/03 de fecha 21 de febrero de 2003 a través del programa Gasto de Inversión Sectorial ejercicio presupuestal 2003, se liberó la cantidad de **\$589,275.30** (quinientos ochenta y nueve mil, doscientos setenta y cinco pesos 30/100 m.n.); con la factura no. 051 de fecha 12 de septiembre de 2003, expedida por la empresa CAME CONSTRUCCIONES, S.A. C.V., para el otorgamiento del 30% de anticipo para inicio de la obra, determinándose una **irregularidad de carácter administrativo resarcitorio, por concepto de ANTICIPOS NO AMORTIZADOS**, por la cantidad de **\$539,275.30**, así como **\$50,000.00** que no se entregaron a la empresa sin registrarse su reintegro.

La presunta responsabilidad administrativa de carácter resarcitorio, se deriva que con su firma aprobó las **estimaciones de pago que no se han tramitado ante la Dirección General de Planeación y Gasto Público**, siguientes:

- **La estimación número uno**, relativa a la obra Construcción de gimnasio de usos múltiples en la cabecera municipal de Chiconcuac, de fecha 8 de noviembre de 2004, por el importe de **\$324,195.33**, firmada por el Ing. Enrique Ayala Barcenás, Jefe del Departamento de Infraestructura Deportiva, integrada a fojas 301 a la 305.

- **La estimación número dos**, relativa a la obra Construcción de gimnasio de usos múltiples en la cabecera municipal de Chiconcuac, de fecha 22 de noviembre de 2004, por el importe de **\$43,143.38**, firmada por el Ing. Enrique Ayala Barcenas, Jefe del Departamento de Infraestructura Deportiva, integrada a fojas 306 a la 312.
- **Factura número 51** de fecha 12 de septiembre de 2003, expedida por CAME CONSTRUCCIONES, S.A. C.V. por un importe de \$589,275.30, por concepto de 30% de anticipo para el inicio de la obra construcción de gimnasio de usos múltiples en la cabecera municipal de Chiconcuac, Méx.

Las presuntas irregularidades administrativas de carácter resarcitorio, tienen su soporte con las siguientes documentales:

- ✓ Informe de auditoría que obra integrado a fojas de la 499 a la 512 del expediente que nos ocupa.

Lo que motivó el Pliego Preventivo de Responsabilidades número 000081 por concepto de ANTICIPOS NO AMORTIZADOS por la cantidad de **\$539,275.30 (quinientos treinta y nueve mil, doscientos setenta y cinco pesos 30/100 m.n.)**, al aprobar con su firma las estimaciones uno y dos, y los **\$50,000.00** que no se han comprobado o reintegrado, al omitir dar continuidad a la formulación conjuntamente con el contratista de las estimaciones de trabajos ejecutados para su aprobación y firma para su trámite ante la Dirección General de Planeación y Gasto Público, toda vez que se ocasionaron daños y perjuicios estimables en dinero infringiendo los artículos 73 y 74 fracción II de la Ley de Responsabilidades Servidores Públicos del Estado y Municipios.

El pliego preventivo de responsabilidades 000081, se anexa al presente y se notifica.

Por lo que se le atribuye presunta responsabilidad de carácter administrativo resarcitorio en virtud de que de acuerdo a sus funciones como **Jefe de Departamento de Infraestructura Deportiva**, del Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte, (IMCUFIDE), infringió los

Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Estado de México.

Artículo 44. El otorgamiento de los anticipos, para la realización de las obras públicas se deberá pactar en los contratos de obras y en los servicios relacionados con las mismas, conforme a las siguientes bases:

...IV.- Si al término del ejercicio no se ha amortizado el anticipo, el importe correspondiente deberá ser devuelto por el contratista a la Unidad Administrativa que se lo haya pagado."

Manual de Operación del Gasto de Inversión Sectorial para el ejercicio fiscal 2003.

numeral 2.4.1.4.- A las unidades ejecutoras que se les otorguen anticipos bajo las diversas modalidades de ejecución, deberán amortizarlos conforme a lo establecido en el artículo 44 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Estado de México y a los criterios que se señalan a continuación a) Para obras, estudios y proyectos que se realicen por contrato, se amortizará proporcionalmente el anticipo otorgado en el momento que se presenten para su cobro las estimaciones de los trabajos ejecutados y a la liquidación final del contrato. ... Si al término del ejercicio presupuestal no se ha amortizado la totalidad del anticipo y la obra y/o acción ya fue concluida, el importe correspondiente, deberá ser reintegrado por el organismo, proveedor o contratista a la caja general de gobierno, en un plazo no mayor de 10 días hábiles.- Turnando copia del recibo oficial a la Dirección General, para afectar estos recursos en el registro del Control presupuestal de la inversión ejercida.

Manual General de Organización del IMCUFIDE.

Numeral 201E10505, párrafo ocho.- Gestionar y dar seguimiento a los compromisos gubernamentales en materia de instalaciones deportivas.

Asimismo, se hace de su conocimiento que durante el desahogo de su garantía de audiencia usted tiene el derecho de ofrecer pruebas y alegar lo que a sus intereses convenga, por sí o por medio de abogado defensor, respecto de los hechos que se le atribuyen, apercibido que para el caso de no comparecer el día y hora a la diligencia a la que se le cita, se le tendrá por perdido su derecho de ofrecer pruebas y formular alegatos en esta etapa procedimental y por satisfecha su garantía de audiencia, con fundamento en los artículos 30 y 129, fracción III del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.

Por otra parte, se le comunica que el expediente en que se actúa se encuentra a su disposición en el Departamento de Procedimientos Administrativos "A", para su consulta, y que en la celebración de la audiencia deberá presentar identificación oficial vigente con fotografía.

Para su publicación por una sola vez en la Gaceta del Gobierno y en uno de los periódicos de mayor circulación a nivel nacional, Toluca, México a treinta de julio de dos mil siete. La Directora de Responsabilidades Administrativas "A", Licenciada Anna Lilia Ramírez Ortega.-Rúbrica.